

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-5767



Fecha de ingreso: 29-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-10-2021

Folio: 2021-5767
Certificado de ingresos: 2021-340823
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA ILIANA GRIJALVA ENRIQUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 233-035-008

Propietario:

Domicilio: AVE JUAN ESCUTIA 2747 COLONIA RINCONES DE SAN ANDRES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
10 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	2,012.38	0.00	0.00		10,820.97
1990318	BODEGA	1	2,012.38	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	169,528.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,012.38	0.00	0.00		3,606.99
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	126,244.65
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	2,012.38	0.00	0.00		3,606.99
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	2,012.38	0.00	0.00		18,034.95
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			6,037.14	0.00	0.00		\$ 331,843.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1845 ISELA MATA BARRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2021 14:19:24

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02141e3df01719309271890904e5f8f6b3b152fb4e73021500883fe6af9b15c79cd56a80cf69e6f4270fecee3